DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	EXPERIENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
diciembre-2025	Dirección de Infraestructura	1211-2025	Departamento de Norte de Santander / CATATUMBO	890.502.827-7

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
20250007 CATATUMBO	01/12/2025	MARGARITA HERNANDEZ CORTES	51.981.207

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, Adiciones, Prórrogas o Otrosíes

Convenio	X	Contrato		Mixto		CONVENIO - MISIONALES/APOYO			Ruralidad de ejecución	CONTRATACIÓN DIRECTA
Logística Relacionada	SI		X	NO		Logística Bienes	SI	NO	X	

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC, y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Catatumbo, y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-3301-0400-20-0-3301A-2120027121	FINANCIACIÓN DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO A USUARIOS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES E IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO CONVERTIDO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DESARROLLO MAXIFICACIÓN ACCESO INTERNET NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 42.000.000.000,00	Fecha de Suscripción	22/04/2025
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		Fecha de Inicio	11/04/2025
		Aporte - Otros		Fecha Final de Ejecución	10/01/2027
		Aporte - Otros	$ 5.000.000.000,00	Fecha Final de ejecución según prórroga	
		Valor Total	$ 47.000.000.000,00		
N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP				
PPC-GI-1211-2025	22/04/2025				

Adquisiciones para el proceso precontractual

Póliza inicial N°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
47-44-101064220 / 15-46-0	22/04/2025			68620	$ 42.000.000.000	22/04/2025	01/12/2025

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha Final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
				TOTALES $ -	

Terminación anticipada			Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI	NO	X			SI	NO			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Nación/Ente/TIC	$ -	Actualizaciones		Cambios		Valor Adiciones	$ -

Pagos o Desembolsos Programados				Pagos o Desembolsos Realizados						Amortización del anticipo		Ejecución del cofinanciador			
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programada	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
20/05/2025	$ 42.000.000.000,00	1. Certificación de apertura de cuenta única 2. Acta de inicio firmada por las partes 3. Plan de direccionamiento del proyecto: este documento debe incluir como mínimo, el plan detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles 4. Plan de utilizaciones (ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la intervención y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, la supervisión del MINTIC y en ellen programar legalizaciones parciales conforme de la utilización de la misma).	27/06/2025	210000025	100%	$ 42.000.000.000,00	4%	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	$ 42.000.000.000,00		ACUMULADOS		100%	$ 42.000.000.000,00	4%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	

SALDO POR GIRAR	$ -	0%	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%	SALDO POR LEGALIZAR	$ -42.000.000.000	100%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	17/05/2025	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ 31.992.486,42	ACUMULADO:	$ 121.019.485,20	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ 121.019.485,20
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones: Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	0,00%	0,00%	Para el periodo certificado, la supervisión del convenio realizó asesorías y entregó lineamientos a funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander para la oportuna presentación de documentos y/o entregables, con el fin de facilitar la gestión integral de proyecto, como se relaciona a continuación: El 26 de noviembre de 2025 se realizó mesa de trabajo con el fin de socializar la aprobación documental de planeación para que la Gobernación de norte de Santander pueda acceder a la utilización (1 y 3). El 1 de diciembre se remitieron los rendimientos financieros del convenio, el informe integral correspondiente al mes de octubre, se realizó la aprobación de cuatro (4) estudios de campo de Juntas de Acción Comunal (JAC) y se envió la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones. Posteriormente, el 3 de diciembre se realizó el avance de la validación de la información de los estudios de campo de Juntas de Acción Comunal (JAC) y el 11 de diciembre se enviaron las solicitudes de aprobación de la Utilización No. 3 del Hito 2, y de la Utilización No. 4 del Hito 3. El 15 de diciembre se presentó el informe integral del mes de noviembre y, finalmente, el 17 de diciembre se realizó el alcance a la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones, dando continuidad al proceso de ajuste y validación administrativa del convenio. Entrada en Operación a partir del 01 de noviembre de 2025 del 2 Sitios Estudiantes instalados El proyecto presenta un avance en su ejecución del 4% (Ejecución de $42.000.000.000 de $42.000.000.000) El proyecto presenta un avance en su ejecución del 60%, sumar instalado a la fecha un total de 170 nodos educativos que corresponden al 100% de cobertura de las sedes priorizadas; así mismo, sumar instalado 17 Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad de las 150 establecidas contractualmente, lo que corresponde a un 11% de cumplimiento. Se encuentran instalados 6 comunidades de conectividad que corresponden a 1.000 hogares. Para el mes de diciembre se entrega un total de 1.000 hogares conectados. Se encuentran instalados 6 comunidades de conectividad que hacen de (6) servicio también se encuentran en proceso de instalación 7 comunidades de conectividad. Se encuentran 740 hogares conectados de 6.296 hogares a conectar. En el área metropolitana se encuentran 9 comunidades de conectividad, 3 en proceso de instalación y 1 en desinstalación de un total de 13 comunidades de conectividad. Se han conectado 443 hogares de 726. En total, de los 150 comunidades de conectividad, se han instalado 17, 13 comunidades se encuentran en proceso de instalación y en la data conectividad a 1.183 hogares, el porcentaje de avances del 11%, para julio y 20% para hogares conectados.
2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.	0,00%	0,00%	Para el periodo certificado, la supervisión del convenio ha mantenido comunicación permanente, garantizando el flujo oportuno de información y el acompañamiento necesario para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de Convenio Interadministrativo. Se realizaron mesas de trabajo con el fin de socializar la aprobación documental de planeación para que la Gobernación de norte de Norte de Santander pueda acceder a la utilización (1 y 3). Se realizó el seguimiento a la ejecución del convenio, verificando el cumplimiento de las obligaciones y proyectando informes contratistas en el Anexo Técnico del convenio. En desarrollo del Comité Operativo, la supervisión solicitó formalmente al cooperante la congelación de los rendimientos financieros generados por los recursos transferidos, en cumplimiento de las disposiciones contractuales. La medida obtuvo el visto bueno unánime por parte de los miembros del Comité Interno del MINTIC a fin de municipios de El Zulia y Los Patios para continuar la instalación de siete soluciones y juntas de internet. Se realizaron mesa mensuales frente a la prestación del servicio.
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el fiel cumplido del convenio.	0,00%	16,67%	[illegible] de 2025. Mediante radicado 20211021#Sde 11/07/2025 se designó al funcionario Camilo Andrés Luna Blanco - Subdirector de Operaciones de la Dirección de Apropiación de TIC como supervisor del convenio 1211-2025. Mediante radicado No. 20250708#Sde del 29/08/2025 se designó al funcionario Camilo Andrés Luna Blanco - Asesor del Despacho, como supervisor del convenio 1211-2025. Mediante radicado No. 20250908#Sde del 09 de diciembre de 2025 se designó a funcionaria Margarita Hernández Subdirectora de operaciones como supervisor del convenio 1211-2025.
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	0,00%	0,00%	Para el periodo certificado, la supervisión del convenio ha cumplido cada uno de los requisitos establecidos por ley para el debido cumplimiento del objeto del convenio.
5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio.	0,00%	0,00%	Para el periodo certificado, la supervisión no ha requerido realizar consultas o conceptos jurídicos, para el debido cumplimiento del objeto del convenio.
6. Aportar los recursos a cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de estos.	0,00%	16,67%	Give-ren cumplidos los requisitos, el día 27 de junio de 2025, mediante OP No. 210000025 se efectuó el único desembolso por valor de $42.000.000.000,00 de recursos por parte del Ministerio TIC/Fondo Único TIC al cooperante.
Total	0%	33%	

* Obligaciones (Incluir nombre del tercero)	Ponderado	85%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Cumplir con el objeto, atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico, plan de ejecución financiera propuesta y demás documentos que formen parte integral del convenio. Con énfasis en el cumplimiento del mantenimiento/adecuación para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio afectados en los ANS descritos en el Anexo Técnico.			0,22%	1,78%	Seguimiento general del Convenio 1211-2025. Durante el mes de noviembre se desarrollaron múltiples actuaciones clave relacionadas con la ejecución del Convenio 1211 de 2025, entre ellas la remisión del informe integral correspondiente al mes de octubre la organización y envío de los archivos de la Cuenta de Utilización No. 1 para su publicación en SECOP I, y la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y la adecuada culminación de las obras. Adicionalmente, la Secretaría TIC remitió al MinTIC las respuestas consolidadas a la Solicitud de Información No. 30, y recibió la aceptación de aprobación por parte de la Interventoría correspondientes a los informes de los Hitos 1, 2 y 3. De acuerdo con nuevas actividades de cargo documentadas en el expediente para el Hito 2 y la Utilización No. 3, se realizó la aprobación de cuatro (4) estudios de campo de Juntas de Acción Comunal (JAC) y se envió la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones. Posteriormente, el 3 de diciembre se efectuó el avance de la validación de la información de los estudios de campo de Juntas de Acción Comunal (JAC) y el 11 de diciembre se enviaron las solicitudes de aprobación de la Utilización No. 3 del Hito 2, y de la Utilización No. 4 del Hito 3. El 15 de diciembre se presentó el informe integral del mes de noviembre y, finalmente, el 17 de diciembre se realizó el alcance a la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones, dando continuidad al proceso de ajuste y validación administrativa del convenio.
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC para su aprobación previo a desembolso: • Certificación de apertura de cuenta única. • Acta de inicio firmada por las partes. • Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles. • Plan de utilizaciones (Ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la intervención y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, además de estar programar legalizaciones parciales conforme de uso de los mismos). • De conformidad con lo establecido en el documento de anexo técnico, cronograma, plan de ejecución financiera, propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio.			0,00%	2,00%	En cumplimiento de la obligación, la Gobernación de Norte de Santander, mediante Radicado N. 20157555# del 15 de junio del 2025, presentó ante la supervisión del Ministerio TIC los documentos que se relacionan a continuación, como una obligación requerida previo al desembolso: Certificación de apertura de cuenta única. Acta de inicio firmada por las partes. Plan de direccionamiento del proyecto. Plan de utilizaciones. Es importante precisar que mediante radicado 20251013 CT se radicó la modificación del cronograma de actividades y plan de Utilizaciones, dicho de acuerdo con la recomendadas recibida del Comité Operativo Extraordinario del 11 de septiembre de 2025.
3. Adelantar los trámites y procesos administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y sociales necesarios para realizar y ejecutar diseño ingeniería y operación (DIO), estudios de campo para ubicación de los hogares, instituciones educativas, juntas de internet, ingeniería de detalle, plan de instalaciones, plan de comercialización, plan de fortalecimiento, plan de promoción y apropiación, plan de instalación y puesta en servicio, plan de sostenibilidad, aplicando la normatividad vigente.			0,00%	2,00%	Durante el mes de diciembre se avanzó de manera significativa en el componente técnico y administrativo del proyecto.Específicamente en lo relacionado con el porcentaje acumulado de estudios de campo, de instalación y puesta en servicio.
4. Aportar y presentar a la Supervisión del Ministerio TIC dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio de ejecución del convenio, una cuenta de ahorros con universidad Bancos de calificación AAA exclusiva para el manejo de los aportes del Fondo Único TIC Ministerio TIC. La cuenta debe estar denominada "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC, y apropiación digital en los hogares, comunidades de conectividad e Instituciones Educativas de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander"			0,00%	2,00%	La Gobernación de Norte de Santander aperturo cuenta de ahorros Ordinario en Banco Popular No. 455867703972 para cumplimiento de las requisitos del convenio, denominada IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, SERVICIOS TIC Y APROPIACIÓN DIGITAL EN LOS HOGARES, COMUNIDADES DE CONECTIVIDADES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO Y ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Con fecha de apertura 22/04/2025,a un principio mediante Radicado Mintic No. 20157555# del 15 de junio de 2025. Es importante precisar que la cuenta se encuentra Activa, Vigente y exonerada del GMF a la fecha, de acuerdo con el oficio radicado bancario allegado.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento, actualización y modificación de los indicadores o documentos, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.	0,22%	1,79%	Durante el mes de noviembre se desarrollaron actividades relacionadas con el Convenio 1211 de 2025, entre ellas la remisión del Informe Gerencial de Octubre por parte de la Gobernacion, la organización y envío de los archivos de la Cuenta de Utilización No. 1 para su publicación en SECOP II, y la entrega formal de los informes por hitos del proyecto de conectividad en 110 Instituciones Educativas con radicado de la gobernación de Norte de Santander #251137932 del 30/10/2025 así como, la certificación del cumplimiento del 100% de dichas sedes con radicado de aprobación por parte del MinTic con número 252183316 del 31/10/2025. Adicionalmente, la Secretaría TIC remitió al MinTIC las respuestas consolidadas a la Solicitud de Información No. 04 y recibió los conceptos de aprobación por parte de la Interventoría correspondientes a los informes de los Hitos 1, 2 y 3. En paralelo, se avanzó en los trámites de prórroga del Convenio, solicitud que se realiza por medio de radicado #251116474 de 2025-09-10 y del Contrato Interadministrativo CI-STIC-02178-2025 mediante el envío de los oficios, conceptos y soportes respectivos; se recibieron los estudios de campo de Juntas de Internet y se consolidaron nuevas solicitudes de carga documental en el repositorio para garantizar la trazabilidad, transparencia y continuidad operativa del proyecto. Asimismo, entre los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre se realizaron visitas en territorio, durante las cuales la Contraloría llevó a cabo verificaciones presenciales a diversas instalaciones de Juntas de Internet e Instituciones Educativas, fortaleciendo los procesos de control y seguimiento del convenio. Durante el mes actual el 1 de diciembre se remitieron los rendimientos financieros del convenio, el informe integral correspondiente al mes de octubre, se realizó la aprobación de nueve (9) estudios de campo de Juntas de Acción Comunal (JAC) y se envió la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones. Posteriormente, el 3 de diciembre se efectuó el envío del Formato 051. El 10 de diciembre se remitió la solicitud de aprobación de la Utilización No. 2, correspondiente al Hito 1, y el 11 de diciembre se enviaron las solicitudes de aprobación de la Utilización No. 3 del Hito 2 y de la Utilización No. 4 del Hito 3. El 15 de diciembre se presentó el informe integral del mes de noviembre y, finalmente, el 17 de diciembre se realizó el alcance a la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones, dando continuidad al proceso de ajuste y validación administrativa del convenio
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar, las cuales deberán incluir a Ministerio TIC y Fondo Único de TIC, y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio del cual fueron aprobadas.	0,00%	3,00%	En cumplimiento de la obligación de exigir a los contratistas de la contratación derivada las garantías correspondientes, incluyendo como beneficiarios al Ministerio TIC, al Fondo Único de TIC y al Cooperante, se informa que en el mes de julio se suscribió el acta de inicio de la contratación derivada con fecha 1 de julio de 2025. Previo a dicha suscripción, se verificó que el contratista diera cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de garantías, conforme a lo estipulado en el convenio. Estas garantías fueron revisadas y se constató su idoneidad antes de la aprobación y firma del acta correspondiente. **OPERADOR-CI-STIC-02178 DE 16 JUNIO DE 2025** Póliza de cumplimiento No. 40-44-101063672 de 17 de junio de 2025. Cumplimiento 16/06/2025 hasta 30/06/2027 Pago de Salarios 16/06/2025 hasta 31/12/2029 Calidad y Correcto Funcionamiento 16/05/2025 hasta 30/06/2027 Calidad del Servicio 16/06/2025 hasta 30/06/2027 Póliza de Responsabilidad Civil No. 40-40-101018196 de17 de junio de 2025. Responsabilidad Civil Extracontractual. 16/06/2025 hasta 31/12/2026 **INTERVENTORIA-CI-STIC-02177 DE 20 DE JUNIO DE 2025** Póliza No. 475-47-991000072083-0 01 de julio de 2025 Cumplimiento 20/06/2025 hasta 30/06/2026 Pago de Salarios 20/06/2025 hasta 31/12/2028 Calidad y Correcto Funcionamiento 20/06/2025 hasta 30/06/2026 Calidad del Servicio 20/06/2025 hasta 30/06/2026 Póliza de Responsabilidad Civil No. 475-74-994000012487-0 01 de julio de 2025 Responsabilidad Civil Extracontractual. 16/06/2025 hasta 31/12/2025
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día calendario cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado.	0,22%	1,79%	Para el presente periodo de informe se envía a través de correo electrónico el día 3 de diciembre a jmatulevich@mintic.gov.co, el insumo correspondiente a las actividades desarrolladas de acuerdo a las obligaciones del formato GCC-TIC-FM-051 correspondiente al mes de noviembre de 2025.
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el anexo técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio.	0,00%	3,00%	Esta obligación fue cumplida en el mes de julio donde; El operador fue adjudicado mediante contratación interadministrativa a la empresa EMTEL E.S.P., bajo el contrato CI-STIC-02178-2025, mientras que la interventoría fue adjudicada a la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), bajo el contrato CI-STIC-02177-2025. Ambos procesos se desarrollaron conforme a lo establecido en el estudio previo, el anexo técnico y en el marco del régimen de contratación pública previsto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. A la fecha, se cuenta con actas de inicio para ambos contratos, con fecha del 1 de julio de 2025, así como con las respectivas pólizas exigidas, presentadas por los contratistas. Los procesos contractuales fueron publicados en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente."
9. Presentar la documentación indicada en el plan de utilizaciones aprobada por la interventoría a la supervisión del Ministerio TIC, previo a hacer uso de los recursos de cada utilización para su recomendación en comité operativo.	0,00%	0,00%	Para el presente periodo de informe se envía a través de correo electrónico el día 10 y 11 de diciembre a jmatulevich@mintic.gov.co, los documentos correspondientes a la utilizaciones 2, 3, 4 para su revision y recomendacion en comite operativo.
10.Presentar dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC.	0,00%	0,00%	Para el presente periodo de informe, no se reportaron legalizacion de recursos del mes anterior (Noviembre) que se reflejaran en los primeros 10 dias de diciembre
11. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo	0,00%	3,00%	El equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico del proyecto se presentó en el mes de mayo: -Sonia Arango Medina, Secretaria TIC, correo electrónico: tic@nortedesantander.gov.co. - SUPERVISORA -Astrid Carolina Contreras Villamizar, Profesional Universitario, correo electrónico: astrid.contreras@nortedesantander.gov.co.-APOYO TECNICO -Sergio Andrés Orjuela Basto, Profesional Contratista, correo electrónico: andresorjuela001@gmail.com.-APOYO TECNICO -Jordy Kaleb Rolon Ardila, Profesional Contratista, correo electrónico: jordykaleb@gmail.com.-APOYO TECNICO -Fabian Burbano, Profesional Contratista, correo electrónico: fabibu10@gmail.com.-APOYO FINANCIERO
12. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes mensuales integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación	0,22%	1,79%	En cumplimiento de la obligación de presentar informes mensuales el 1 de diciembre de 2025 mediante Radicado: 251150237 se presentó al supervisor de MinTIC el Informe Integral correspondiente al mes de octubre, y el 15 de diciembre mediante radicado 251155251 se presentó al supervisor de MinTIC el Informe Integral correspondiente al mes de Noviembre. Medio de entrega: Formato digital remitido a los correos de supervisión (jmatulevich@mintic.gov.co).
13. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas y conceptos de autorización por parte de la interventoría, de acuerdo con los contratos suscritos en el marco de la ejecución del desarrollo del proyecto c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO ÚNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conse la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio.	0,00%	0,00%	No aplica para el periodo reportado, dado que el convenio se encuentra en ejecucion y, por lo tanto, no se encuentra en el plazo establecido para la presentación del informe financiero y de gestión final.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

14. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse controversias e imprevistos en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	0,22%	1,79%	No aplica para el periodo reportado no se reportan solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse controversias e imprevistos en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.
15.Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,22%	1,79%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que el día 1 de diciembre de 2025 se realizó la consignación de los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, correspondientes al mes de octubre, por un valor de $31.982.006,43, mediante el comprobante CE 014793, en la cuenta indicada por dicha entidad.
16. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, con posterioridad a la etapa de CAPEX, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	A la fecha del informe no se da cumplimiento a la obligación teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en la etapa de ejecución de CAPEX
17.Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada.	0,22%	1,79%	En relación con esta obligación, el dia 1 de diciembree se envio mediante correo electronico a jmatulevich@mintic.gov.co; Solicitud de modificacion del plan de utlizaciones del Contrato Interadministrativo 1211 de 2025, mediante radicado 251150236 del 12 de diciembre de 2026.
18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares, instituciones educativas, juntas de internet conectados entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	0,22%	1,79%	En el marco de esta obligación, el 1 de diciembre se remitieron los rendimientos financieros del convenio, el informe integral correspondiente al mes de octubre, se realizó la aprobación de nueve (9) estudios de campo de Juntas de Acción Comunal (JAC) y se envió la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones. Posteriormente, el 3 de diciembre se efectuó el envío del Formato 051. El 10 de diciembre se remitió la solicitud de aprobación de la Utilización No. 2, correspondiente al Hito 1, y el 11 de diciembre se enviaron las solicitudes de aprobación de la Utilización No. 3 del Hito 2 y de la Utilización No. 4 del Hito 3. El 15 de diciembre se presentó el informe integral del mes de noviembre y, finalmente, el 17 de diciembre se realizó el alcance a la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones, dando continuidad al proceso de ajuste y validación administrativa del convenio.
19. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, garantizando la sostenibilidad del servicio a través de un modelo o esquema a presentar en el plan de sostenibilidad. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades.	0,00%	0,00%	Esta obligación no se desarrollo para el periodo reportado, teniendo en cuenta que se encuentra en etapa de instalacion de los bienes.
20. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del OPEX del convenio, un plan de comercialización y un plan de sostenibilidad de los bienes, y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado la operación con recursos del convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor.	0,00%	0,00%	Se programará conforme al cronograma la entrega al supervisor, con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del OPEX del convenio.
21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todos aquellos compromisos que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante.	0,22%	1,79%	Durante el mes actual, el 1 de diciembre se remitieron los rendimientos financieros del convenio, el informe integral correspondiente al mes de octubre, se realizó la aprobación de nueve (9) estudios de campo de Juntas de Acción Comunal (JAC) y se envió la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones. Posteriormente, el 3 de diciembre se efectuó el envío del Formato 051. El 10 de diciembre se remitió la solicitud de aprobación de la Utilización No. 2, correspondiente al Hito 1, y el 11 de diciembre se enviaron las solicitudes de aprobación de la Utilización No. 3 del Hito 2 y de la Utilización No. 4 del Hito 3. El 15 de diciembre se presentó el informe integral del mes de noviembre y, finalmente, el 17 de diciembre se realizó el alcance a la solicitud de modificación del Plan de Utilizaciones, dando continuidad al proceso de ajuste y validación administrativa del convenio.
22. De acuerdo con la normatividad vigente y cuando aplique el cooperante deberá Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, en caso de que aplique.	0,00%	3,00%	Los procesos contractuales del operador (EMTEL) y la interventoría (UFPS) fueron publicados en SECOP II. Link SECOP II Operador: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8262338&isFromPublicArea=True&isModal=False Link SECOP II Interventoria: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297161&isFromPublicArea=True&isModal=False
23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con observancia de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo	0,00%	3,00%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que los contratos derivados fueron celebrados con plena observancia de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y las normas que la adicionan y complementan, así como conforme a los principios y procedimientos del régimen legal aplicable. Las pólizas respectivas fueron aprobadas y se suscribieron las actas de inicio correspondientes. Los contratos suscritos se presentaron al supervisor del convenio y al Comité Técnico Operativo, en el marco de la sesión realizada el día 25 de julio de 2025, dando cumplimiento a lo estipulado en el convenio.
24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre del cooperante de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio.	0,00%	2,00%	El equipo se designó en el mes de mayo e informado desde el mes de julio a través de correo electrónico de fecha 2/07/2025. El equipo es el siguiente: -Sonia Arango Medina, Secretaria TIC, correo electrónico: tic@nortedesantander.gov.co. - SUPERVISORA -Astrid Carolina Contreras Villamizar, Profesional Universitario, correo electrónico: astrid.contreras@nortedesantander.gov.co.-APOYO TECNICO -Sergio Andrés Orjuela Basto, Profesional Contratista, correo electrónico: andresorjuela001@gmail.com.-APOYO TECNICO -Jordy Kaleb Rolon Ardila, Profesional Contratista, correo electrónico: jordykaleb@gmail.com.-APOYO TECNICO -Fabian Burbano, Profesional Contratista, correo electrónico: fabibu10@gmail.com.-APOYO FINANCIERO
25. Adelantar los procesos de contratación del servicio de interventoría que oriente y lidere la vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones en los documentos que forman parte integral del convenio y los contratos derivados.	0,00%	2,00%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que se adelantó el proceso de contratación del servicio de interventoría conforme a lo establecido en los documentos que forman parte integral del convenio. La interventoría fue adjudicada a la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), mediante el contrato CI-STIC-02177-2025, en el marco de la normativa aplicable. Las pólizas respectivas fueron aprobadas y el acta de inicio fue suscrita el 1 de julio de 2025. La interventoría actualmente se encuentra en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en el convenio como en los contratos derivados.
26. Cumplir con las metas establecidas para la ejecución del convenio: 100 juntas de internet – comunidades de conectividad implementadas, 6000 hogares conectados, 110 instituciones educativas conectadas, 900 personas capacitadas, incluye 12 meses de OPEX para las juntas de internet comunidades de conectividad y hogares y 18 meses de OPEX para las instituciones educativas.	0,22%	1,79%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que actualmente se avanza en la ejecución de las metas establecidas en el convenio, conforme al cronograma aprobado y bajo la supervisión e interventoría correspondiente. A la fecha, se han logrado los siguientes avances: Juntas de internet: •100 comunidades priorizadas para la implementación del proyecto de conectividad. •100 comunidades listas para instalación, ya entregadas al operador para su ejecución. •69 estudios de campo aprobados •17 comunidades Instaladas •8 comunidades en instalación •1183 hogares Conectados Con un Avance del 20% •4.817 hogares por conectar para completar la meta total del convenio. Instituciones Educativas: •110 sedes educativas proyectadas en el área metropolitana y zona del Catatumbo. •110 estudios de campo aprobados, que soportan la ejecución. •108 sedes instaladas, con inicio de operación el 1 de octubre de 2025 •2 sedes instaladas, con inicio de operación el 1 de noviembre de 2025
27. Planificar, realizar y poner a disposición el personal administrativo, jurídico, técnico y social necesario para completar las etapas de sensibilización, caracterización, estudios de sitio, ingeniería de detalle, alistamiento, instalación, puesta en marcha y capacitación de las 100 organizaciones (juntas de acción comunal, organismos comunales y grupos de interés como jóvenes, mujeres y grupos étnicos entre otros) que se implementaran como Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, de conformidad con lo establecido en el manual de implementación de las Juntas de Internet de la Oficina de Fomento Regional del Ministerio TIC, los documentos que hacen parte integral del convenio y las indicaciones de la supervisión y/o interventoría.	0,22%	1,79%	En cumplimiento a esta obligación, se ha dispuesto un equipo interinstitucional con cobertura técnica, jurídica, social y administrativa, orientado a garantizar la ejecución efectiva de cada una de las etapas definidas para la implementación de las Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, conforme los lineamientos del convenio. Equipo de Fomento Regional: Asignado a la zona del Catatumbo, conformado por personal técnico, social y logístico, responsable de adelantar procesos de acercamiento territorial, sensibilización comunitaria, levantamiento de información para la caracterización, estudios de sitio y ejecución de las fases de capacitación. Equipo de la Gobernación de Norte de Santander: Destinado a la atención del Área Metropolitana de Cúcuta, con funciones similares, incluyendo la planificación, ejecución y acompañamiento permanente en el desarrollo de cada etapa del proceso de implementación. Ambos equipos trabajan de manera articulada, asegurando el desarrollo progresivo de las etapas establecidas. A la fecha, se han ejecutado actividades como jornadas de socialización, visitas técnicas, levantamiento de información en campo y sesiones formativas mediante módulos temáticos los cuales se soportan mediante actas de reunion levantadas con la comunidad capacitada, bajo el acompañamiento y directrices de la supervisión del convenio.
28. Garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura de las Juntas de Internet – Comunidades de conectividad, por un periodo mínimo de doce (12) meses, desde la implementación de cada una.	0,00%	0,00%	Esta obligación no se desarrollo para el periodo reportado, teniendo en cuenta que se encuentra en etapa de instalacion los bienes.
29. El Cooperante deberá contar con un Repositorio de Información, al que pueda acceder la Supervisión y/o Interventoría en cualquier momento durante la ejecución del proyecto y dicha información será entregada a la supervisión una vez finalizado el proyecto de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte integral del convenio.	0,22%	1,79%	En atención a esta obligación, se informa que actualmente se tiene acceso al Repositorio de Información digital requerido para la gestión documental del proyecto. Este Repositorio de Información está estructurado de acuerdo con los lineamientos del convenio y permite el acceso permanente por parte de la Supervisión de la Gobernación y la Interventoría durante toda la ejecución del proyecto. Así mismo, se contempla su entrega formal al finalizar el convenio, conforme a lo establecido en los documentos contractuales.
Total	2,7%	48,5%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas	38,8%

** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
		Total	0%	0%

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero	0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables Productos o Servicio a entregar	Ponderació 20%	Total de Entregabl 4		Observaciones por parte del Supervisor
		Entregable	Fecha entrega	
Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles.		1,0	13/06/2025	Mediante radicado MINTIC 251070554 del 13 de junio de 2025, la Gobenación de Norte de Santander remitió el Plan de direccionamiento, plan de trabajo, cronograma de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión del alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión del riesgo y matriz de roles, los cuales fueron aprobados por la Supervisión MINTIC mediante radicado 252097501 del 20 de junio de 2025. Documentos necesarios para realizar el único desembolso.
Plan de utilizaciones (Ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, además se deben programar legalizaciones parciales conforme del uso de los recursos).		1,0	13/06/2025	Mediante radicado MINTIC 251070554 del 13 de junio de 2025, la Gobenación de Norte de Santander remitió el Plan de Utilizaciones, el cual fue aprobado por la Supervisión MINTIC mediante radicado MINTIC 252097501 del 20 de junio de 2025. El cooperante mediante radicado MinTIC No.251107319 del 19 de agosto de 2025 remitió justificación a la solicitud de modificación del Plan de utilizaciones y el cronograma de ejecución.
Documento de Ingeniería de detalle		1,0	27/10/2025	Mediante radicado Rad. 251136442
Plan de Instalación		1,0	27/10/2025	Mediante radicado Rad. 251136442
Porcentaje de Avance		100%		

% Acumulado Avance Entregables	20,0%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio	58,8%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	**SI**	X	**NO**		**Número de contratos derivados a la fecha**	2

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Mediante radicado 252071912 del 09 de mayo de 2025 se designó al funcionario Jorge A. Matulevich P., como supervisor del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025.
Mediante radicado 252110218 del 11 de julio de 2025 se designó al funcionario Camilo Andrés Luna Barrios - Subdirector de Operaciones de la Dirección de Infraestructura como supervisor del convenio 1211-2025.
Mediante radicado 252147568 del 05/09/2025 se designa como supervisor del convenio 1211-2025 al funcionario Camilo Andrés Luna Barrios – Asesor del Despacho.
Mediante Resolución No 04936 del 20 de Noviembre de 2025 se designa como supervisora del convenio a la funcionaria Margarita Hernández Cortés- Asesor Código 1020 Grado 13 del Viceministerio de Conectividad.
Mediante Radicado No. 252206689 del 05 de diciembre de 2025 se designa como supervisora del convenio a la funcionaria Margarita Hernández Cortés- Subdirectora de operaciones(E).

Revisó: Andrea del Pilar García - Contratista Apoyo Financiero - Dirección de Infraestructura
Revisó: Carmen Laura Mejía - Contratista Apoyo jurídico - Dirección de Infraestructura
Revisó: Ricardo García Bahamón - Contratista Apoyo técnico - Dirección de Infraestructura
Revisó: Jorge A. Matulevich P. - Profesional Especializado - Dirección de Infraestructura

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia	Recurso para la vigencia	Rubro

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	MARGARITA HERNANDEZ CORTES - - - - -	**Firma del Supervisor:**	

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato
Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GCC-TIC-FM-051_1211-2025 Catatumbo_DICIEMBRE-25 V0 (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260108-120536-252496-67677974

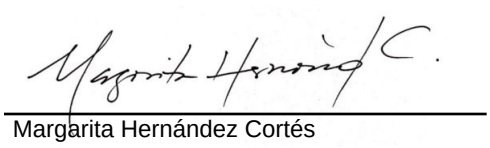
Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-08 12:05:36

Finalización: 2026-01-08 13:44:52

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA DE OPERACIONES (E) - SUPERVISORA



Margarita Hernández Cortés
51.581.437
mhernandezc@mintic.gov.co
Asesora 1020 - 13
Dirección de Infraestructura

Firma: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DELEGADO FUTIC.



JORGE ALBERTO MATULEVICH PELÁEZ
C.C. 79.760.815
jmatulevich@mintic.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

REPORTE DE TRAZABILIDAD

GCC-TIC-FM-051_1211-2025 Catatumbo_DICIEMBRE-25 V0 (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260108-120536-252496-67677974

Creación: 2026-01-08 12:05:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-08 13:44:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JORGE ALBERTO MATULEVICH PELÁEZ jmatulevich@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	Env.: 2026-01-08 12:05:40 Lec.: 2026-01-08 12:16:20 Res.: 2026-01-08 12:16:24 IP Res.: 186.29.32.114 Canal: Email
Firma	Margarita Hernández Cortés mhernandezc@mintic.gov.co Asesora 1020 - 13 Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-01-08 12:16:25 Lec.: 2026-01-08 13:44:50 Res.: 2026-01-08 13:44:52 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email